

AENOR como Entidad de Supervisión de los Sistemas de Diligencia Debida

Irene Carrascón Iglesias
2016-05-04

AENOR

AENOR ¿Quiénes somos?

AENOR

Es una entidad española, privada, independiente, sin ánimo de lucro, reconocida en los ámbitos nacional, comunitario e internacional, dedicada al desarrollo de la **Normalización y Certificación**, en todos los sectores industriales y de servicios.

Su propósito es mejorar la **calidad** de las empresas, sus productos y servicios, así como proteger el **medio ambiente** y, con ello, el **bienestar de la sociedad**.

Estructura de AENOR

QUÉ ES

AENOR + AENOR INTERNACIONAL

SERVICIOS NO COMERCIALES

NORMALIZACIÓN

Según
Real Decreto 2200/95

NORMAS Y PUBLICACIONES

SERVICIOS COMERCIALES

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

- ✓ CERTIFICACIÓN
- ✓ VERIFICACIÓN
- ✓ INSPECCIÓN
- ✓ ANÁLISIS Y ENSAYOS

FORMACIÓN

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- ❖ Laboratorio de Alimentación
- ❖ CEIS Laboratorio de ensayos

SOFTWARE DE GESTIÓN

ÁREAS DE ACTIVIDAD

CALIDAD

MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

SEGURIDAD y RIESGOS

RESPONSABILIDAD SOCIAL

I+D+i

VALORES

EXPERIENCIA
INDEPENDENCIA
LIDERAZGO
RECONOCIMIENTO
CALIDAD DE SERVICIO

AENOR

Accreditaciones Gestión Forestal

PEFC Programme for the Endorsement of Forest Certification

AENOR está acreditada desde 2007 por ENAC para:

- **GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE** : alcance geográfico España
- **CADENA DE CUSTODIA**: alcance geográfico Internacional



FSC- Forest Stewardship Council

AENOR está acreditada desde 2011 por ASI (*Accreditation Services International*) para:

- **CADENA DE CUSTODIA**: alcance geográfico España, Italia, Portugal y países en Sudamérica.



AENOR

¿Dónde estamos?



SEDE SOCIAL
C/ Génova 6
MADRID

DELEGACIONES EN ESPAÑA:

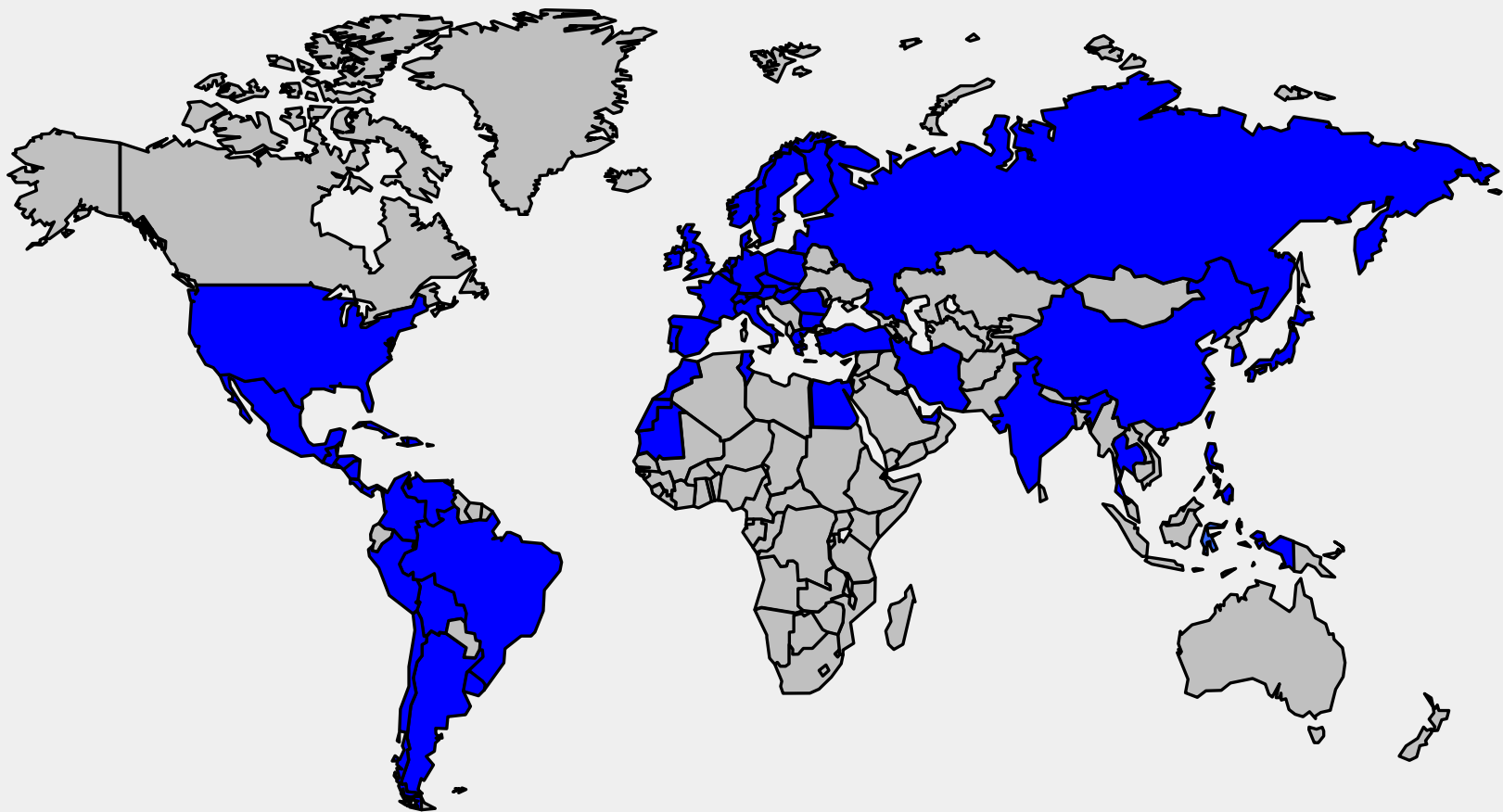
Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla León, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Murcia y Principado de Asturias



AENOR Internacional:

- Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Italia, Marruecos, México, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, R. Dominicana, Uruguay

Alcance de la Certificación de AENOR



MÁS DE 59.000 CERTIFICADOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN
Y DE PRODUCTO EN DE 63 PAÍSES

AENOR

Entidades de supervisión

¿Qué son? ¿Para qué sirven?

Objetivo EUTR

Garantizar que los **agentes** que **comercializan por primera vez** en el mercado interior **madera y productos de madera** disponen de medidas y procedimientos para minimizar el riesgo de que ésta haya sido aprovechada en incumplimiento de la legislación aplicable en el país de origen.

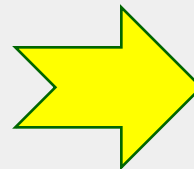
Garantizar la **no comercialización de madera aprovechada ilegalmente** o de productos derivados de la madera

En vigor desde 3 de marzo de 2013. Aplicación directa.

Obligaciones EUTR

Agente

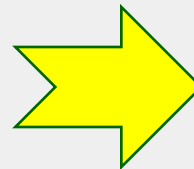
(Comercializa por primera vez en el mercado interior madera o productos de madera)



Sistema de Diligencia Debida

Comerciante

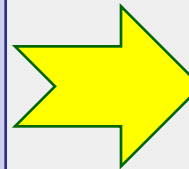
(Vende o adquiere en el mercado interior madera o productos de la madera ya comercializados)



Obligación de trazabilidad

Agente

(Comercializa por primera vez en el mercado interior madera o productos de madera)



Sistema de Diligencia Debida

- **2 opciones para el agente:**

1. Crear propio sistema de Diligencia Debida → Deber de mantenerlo y evaluarlo periódicamente
2. Ejercer el Sistema de Diligencia Debida de una **Entidad de Supervisión**



Funciones y responsabilidades de las Entidades de Supervisión

a) Mantener y evaluar con regularidad un SDD y Otorgar a los agentes el derecho a usarlo

AENOR desarrolla su Sistema de Diligencia Debida en (SDD) el documento *Reglamento Particular para la Certificación de Sistemas de Diligencia Debida*.

AENOR evalúa periódicamente el SDD para asegurar que:

- Nuevas fuentes de información y referencias son debidamente actualizadas
- Toda la nueva información es tenida en consideración.

Funciones y responsabilidades de las Entidades de Supervisión

b) Verificar la adecuada utilización del SDD

Como parte del proceso, AENOR realiza auditorías anuales a los agentes para asegurar que el SDD está adecuadamente implantado y se usa de forma adecuada.

Pueden realizarse auditorías adicionales (extraordinarias, no anunciadas) en caso de estimarse necesario.

Funciones y responsabilidades de las Entidades de Supervisión

c) Adoptar medidas en caso de uso inadecuado y notificar a las autoridades competentes en caso de incumplimiento importante o reiterado

En caso de detectarse no conformidades el operador debe elaborar un plan de acciones correctivas.

Para emitir/mantener el certificado, es necesario mostrar evidencias del cierre de las no conformidades detectadas.

AENOR notificará a las autoridades competentes en caso de detectar incumplimientos importantes o reiterados.

AENOR

como Entidad de Supervisión

AENOR

Situación de AENOR y motivaciones

- **Experiencia en cadena de custodia PEFC y FSC**
 - Acreditación en cadena de custodia PEFC y FSC
 - PEFC y FSC alineados con exigencias de EUTR
 - Amplia cartera de clientes del sector forestal y de la madera
 - Conocimiento del sector forestal y de la madera
 - Técnicos especializados, en casi todas las Comunidades Autónomas
- **Posibilidad de integración de SDD con la certificación de Cadena de Custodia**

Reconocimiento de AENOR como Entidad de Supervisión en octubre de 2015.

Sistema de Diligencia Debida de AENOR

AENOR

Reglamento Particular de AENOR

REGLAMENTO PARTICULAR DE AENOR

- 1 OBJETO**
 - 2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
 - 3 CAMPO DE APLICACIÓN**
 - 4 ÓRGANO DE GESTIÓN**
 - 5 CONCESIÓN DEL CERTIFICADO**
 - 6 MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO**
 - 7 RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO**
 - 8 AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS**
 - 9 SANCIONES Y RECURSOS**
 - 10 RECLAMACIONES**
 - 11 RECONOCIMIENTO DE AENOR**
- ANEXO: SDD DE AENOR: REQUISITOS**

REGLAMENTO PARTICULAR PARA LA CERTIFICACIÓN
AENOR DEL SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO
(UE) N° 995/2010 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

RP B54.01 (Rev.00)

Reglamento aprobado el 2013-04-09

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Sistema de diligencia Debida de AENOR

Requisitos de sistemas de Gestión

1. Acceso a información

2. Evaluación del riesgo

3. Mitigación del riesgo

Requisitos de Sistema de Gestión

- Política documentada
- Responsabilidades
- Formación
- Documentación y registros
- Reclamaciones
- Auditoría interna, acciones correctivas y acciones preventivas

1. Acceso a información

Información asociada a los suministros

- Descripción del producto, incluyendo el **nombre comercial y tipo de producto**.
- **Cantidad** (en volumen, peso o número de unidades).
- Nombre y dirección del **proveedor y cliente**.
- Suministros certificados → Declaración formal de certificación.
- Además, para cada suministro se deberá disponer de la información siguiente:
 - Nombre común de la/s **especie/s arbórea/s** y, si procede, nombre científico completo
 - **País o países de aprovechamiento** y si procede Región o regiones de aprovechamiento
 - Concesión de aprovechamiento
 - Cuando proceda, documentación que demuestre que esa madera y/o productos de madera cumplen la legislación aplicable: por ejemplo, licencia **FLEGT**, permiso de importación, de exportación o de re-exportación (**CITES**), permiso de corta o aprovechamiento.

1. Acceso a información

Información asociada a los proveedores

- En el caso de proveedores certificados debe disponerse de evidencias que garanticen la condición de certificado del proveedor, de acuerdo a los requisitos del correspondiente esquema de certificación.

PROHIBIDO:



Suministros procedentes de países sujetos a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o del Consejo de la Unión Europea o del gobierno nacional respecto a la exportación de la madera o productos forestales

2. Evaluación de riesgo

La evaluación del riesgo permite clasificar el suministro en una de las siguientes categorías:

- Riesgo despreciable
- Riesgo alto
- Riesgo no determinado

3. Mitigación del riesgo

Despreciable

Suministro puede entrar en la cadena

No determinado

Se deben establecer procedimientos documentados para mitigar el riesgo.

Alto

Suministros no se pueden incluir en el mercado

- Identificación de la cadena de suministro
- Solicitar información adicional y evidencias que permitan clasificar el suministro como de riesgo despreciable
- Si es necesario, realizar auditoría in situ.

Minimizar riesgo

Programa de verificación

- Dejar de comprar al proveedor
- Solicitar al proveedor que se certifique
- Cambiar de proveedor
- Solicitar proveedores certificados

Mitigación del riesgo

Medidas que incluyan lo siguiente:

- **Identificación de los agentes anteriores** en la cadena de suministro, hasta el productor y el monte de origen
- Solicitud de **información adicional y evidencias** (documentos y / o registros, entrevistas, consultas públicas) que aporten garantías totales para poder reclasificar el suministro como de bajo riesgo. Esta información adicional o evidencias deberán garantizar la legalidad del suministro desde la explotación de la madera en el monte de origen hasta el propio agente, pasando por todos los agentes intermedios en la cadena de custodia.
- Si lo anterior no es posible, **inspección o auditoría in situ** a los proveedores de la cadena y al monte origen (y correspondiente gestor) para la obtención de información adicional y evidencias.

Muchas gracias

Irene CARRASCÓN IGLESIAS
Gerencia de Medio Ambiente
AENOR

Tfno.: 91 432 61 48
e-mail: e-conform@aenor.es

AENOR